

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo de la Universidad Católica de Santiago del Estero Sede Central.

La carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo fue acreditada por Resolución CONEAU N° 977/15 en el marco de la segunda fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Católica de Santiago del Estero, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en 2011.

1. Contexto institucional

La carrera de Ingeniería en Informática se creó en el año 2007 en el ámbito de la Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo (Sede Central) de la Universidad Católica de Santiago del Estero. La carrera cuenta con otra sede en la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica durante el año 2017 fue de 158 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 103.

La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Ingeniería Electrónica (acreditada por RS-2017-09656177-APN-CONEAU#ME) y Licenciatura en Pedagogía de la Matemática. Además, en modalidad a distancia se dictan dos ciclos de complementación curricular: uno de Licenciatura en Enseñanza de la Biología y otro en Licenciatura en Enseñanza de la Geografía. Entre la oferta de posgrados, se dicta una Especialización en Ingeniería Web. Por último, se incluyen las siguientes carreras de pregrado: Analista de Sistemas, Tecnicatura en Electrónica, Tecnicatura en Informática, Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.

La misión institucional y los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto Académico de la Universidad (Resolución CS N° 94/97) que incluye objetivos, funciones, organización y estructura de la institución y son de conocimiento público.

Se observa que la carrera no cuenta con un plan de desarrollo con metas a corto, mediano y largo plazo para asegurar el mantenimiento y la mejora de la calidad. Al respecto, se formula un requerimiento.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas mediante la Resolución CS N° 245/15 que aprueba el documento “Política y Estrategia de Investigación en la UCSE. Plan de acción 2020 en Ciencia, Tecnología e Innovación”. Actualmente se encuentran vigentes 9 proyectos de investigación en temáticas relacionadas con la carrera en los que participan 15 docentes (29% del total del cuerpo académico) y 10 alumnos. Con respecto a sus dedicaciones, 1 de estos docentes cuenta con una dedicación exclusiva, 5 con 30 horas, 6 con 20 a 25 horas y los 3 restantes, con 10 horas. En cuanto a su formación, 7 de estos docentes poseen título de posgrado (1 doctora, 1 magíster y 5 especialistas). Entre los resultados se registran 4 presentaciones en congresos. Además, en los últimos 3 años, se desarrollaron otros 13 proyectos en los que participaron 24 docentes y 20 alumnos. Entre sus resultados se registran 13 presentaciones en congresos y 2 capítulos de libros. Cabe señalar que se informa que desde el año 2010 se desarrolla un proyecto denominado “Hacia un paradigma bidireccional en mantenimiento y reingeniería de software” en el que participa un docente. Se considera que este no representa un proyecto de investigación, sino una actividad permanente del docente.

En la anterior instancia de acreditación, se había considerado que la cantidad de docentes con formación en posgrados vinculados a la disciplina era escasa, lo que no garantizaba un adecuado desarrollo de las actividades de investigación y que los proyectos no contaban con publicaciones en medios nacionales e internacionales reconocidos. En la presente instancia y de acuerdo a lo analizado, se observa que si bien se registra una mayor cantidad de actividades de investigación en temáticas relacionadas con la carrera, una mejora en las dedicaciones docentes y un financiamiento institucional de estas actividades, la cantidad de docentes con formación en posgrados disciplinares que participan en ellas continúa siendo escasa como así también la producción científica, principalmente las publicaciones con referato en medios reconocidos. La institución menciona que 5 docentes se encuentran realizando estudios de posgrado, aunque no se brinda mayor información acerca de quiénes son esos docentes, cuáles son las temáticas de esos posgrados, los plazos previstos y el impacto que esto tendrá en el desarrollo de la investigación vinculada a la carrera. Llama la atención que el plantel docente se encuentran integrado por otros 8 docentes que poseen posgrados en la disciplina (2 doctores y 6 magísteres) pero que no realizan actividades de investigación en la

Universidad. En este sentido, no se observan políticas institucionales que impulsen y fomenten que los docentes del cuerpo académico con mayores dedicaciones y formación disciplinar realicen actividades de investigación en la Universidad así como tampoco se observan acciones que promuevan la formación de docentes en posgrados de la disciplina. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la Oficina de Vinculación y Transferencia Tecnológica dependiente de la Secretaría de Ciencia y Técnica que funciona dentro de la órbita del Rectorado es el área encargada de promover y coordinar estas actividades. Actualmente se desarrollan 2 actividades denominadas “Reingeniería de procesos informáticos de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Santiago del Estero” y “Sistema informático para la gestión de la trazabilidad de la producción de miel para la Cooperativa COOPSOL”. En estas actividades participan 6 docentes y 7 alumnos. Además, del análisis de la información presentada, se observa que en los últimos 3 años se desarrollaron otras 3 actividades en las que participaron 5 docentes.

Se considera que las actividades de vinculación con el medio que se desarrollan son adecuadas, todas ellas representan servicios a terceros y no se registran programas o proyectos de extensión que tengan como objetivo generar un impacto dentro de la comunidad en la que la carrera está inserta. Al respecto, se formula un requerimiento.

Asimismo, la carrera posee 43 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades relacionadas con la profesión que tienen como objetivos el acceso al equipamiento, infraestructura e información; perfeccionamiento docente; investigación; realización de prácticas y pasantías; y vinculación. Entre ellos se destacan los convenios suscriptos con Microsoft Argentina, la Universidad de Huelva y la Municipalidad de Santiago del Estero.

Por último, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. Entre ellas, se destacan: “Capacitación en dispositivos móviles”, “Domótica, la conectividad inteligente de las Cosas” y “Acción Tutorial en Entornos Virtuales de Aprendizaje”. De acuerdo a lo informado, en los últimos 3 años se desarrollaron 14 actividades en las que participaron entre 10 y 90 docentes en cada una de ellas.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se compone por un Consejo de Facultad integrado por el Decano, el Vicedecano, 4 representantes del Claustro Docente, los coordinadores de carrera y de área, y un representante estudiantil. Del Decanato dependen los coordinadores de carrera y de áreas, la Secretaría de Facultad y los responsables de los centros, laboratorios e institutos.

La carrera, por su parte, es conducida por la Coordinadora de Carrera (designada a través de la Resolución CS N° 100/17) que cuenta con título de Ingeniería en Computación y posee experiencia en gestión dentro de la unidad académica desde 2009. De acuerdo a lo informado, cuenta con una dedicación de 30 horas semanales de las cuales 15 horas están destinadas a las actividades de gestión. Además, funciona la Comisión de Carrera que se encuentra integrada por la Coordinadora de la Carrera y 1 representante de cada área curricular (Ciencias Básicas, Tecnologías Básicas, Tecnologías Aplicadas) y 1 representante del claustro de graduados. De acuerdo a lo informado, esta Comisión es la instancia encargada de realizar el seguimiento y revisión del plan de estudios.

Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera y que las autoridades cuentan con antecedentes suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 35 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. En los últimos 3 años el personal ha recibido capacitación en Microsoft Office y sistemas de gestión académica.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información. Los sistemas abarcan los aspectos de gestión, de seguimiento académico, de investigación, de alumnos, de la gestión administrativa y contable, entre otros. De acuerdo a lo informado, se resguardan las actas de examen. Por último, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente que comenzó a dictarse en el año 2008, aprobado por la Resolución CS N° 284/07 y modificado por Resoluciones CS N° 359/09 y CS N° 137/10. Mediante la Resolución CS N° 139/10 se aprobó el texto

integrado del plan de estudios 2007 y sus posteriores modificaciones. Tiene una carga horaria total de 4040 horas y se desarrolla en 5 años.

Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

Bloque	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Ciencias Básicas	750	1036
Tecnologías Básicas	575	840
Tecnologías Aplicadas	575	1082
Complementarias	175	378

Cuadro 2

Formación Básica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Matemática	400	518
Física	225	238
Química	50	56
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	224

Cuadro 3

Formación Práctica	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2008 (horas)
Trabajo en laboratorio y/o campo	200	266
Resolución de problemas de ingeniería	150	560
Actividades de proyecto y diseño	200	480
Práctica supervisada	200	200

El plan de estudios incluye además 252 horas de asignaturas electivas, 252 horas de “Otros contenidos” (84 horas de Doctrina Social de la Iglesia, 84 horas de Filosofía y 84 horas de Teología) y 200 horas de práctica profesional supervisada. La oferta de asignaturas electivas surge a partir de temáticas establecidas en la normativa que aprueba el plan de estudios. El plan se estructura en 46 asignaturas que incluyen también Inglés Técnico y Expresión Oral y Escrita.

El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I-1/I-2 de la Resolución ME N° 786/09. Además, a partir del análisis de los programas, la

bibliografía y los exámenes de los alumnos se concluye que los temas incluidos reciben un tratamiento adecuado.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía.

La formación práctica incluye formación experimental, resolución de problemas abiertos de ingeniería, actividades de proyecto y diseño de sistemas de ingeniería que incluyen un trabajo final (reglamentado mediante Disposición del Consejo de Matemática Aplicada N° 80/10) que requiere la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula. Asimismo, el plan incluye el desarrollo de una práctica profesional supervisada, cuyo reglamento fue aprobado mediante la Disposición del Consejo de Matemática Aplicada N° 69/11. Dicho reglamento establece la realización de 200 horas de actividades en el ámbito de la especialidad disciplinar o profesional en sectores productivos y/o de servicios.

En relación con los sistemas de evaluación definidos, se contempla la realización de exámenes parciales, trabajos prácticos integradores, proyectos grupales y exámenes finales. La evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos. Por último, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos y, como fuera mencionado anteriormente, los mecanismos de integración horizontal de los mismos incluyen reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Carrera. Estos mecanismos se consideran adecuados.

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por el Estatuto Universitario, el Reglamento del Personal Académico (Resolución CS N° 461/17) y el Reglamento de Selección para la Docencia (Resolución CS N° 477/17). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 51 docentes que cubren 51 cargos. A esto se suman 9 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación).

Cargo	Dedicación					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	1	3	4	1	1	10
Profesor Asociado	2	1	2	2	0	7
Profesor Adjunto	6	3	6	6	5	26
Jefe de Trabajos	2	0	2	2	0	6
Ayudantes graduados	0	2	0	0	0	2
Total	11	9	14	11	6	51

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	5	4	5	6	1	21
Especialista	2	2	6	4	3	17
Magíster	2	1	3	1	2	9
Doctor	1	2	0	0	0	3
Total	10	9	14	11	6	50

La diferencia del total de docentes que se observa entre los cuadros se debe a que, en relación al título académico máximo obtenido, una docente cuenta con título de Profesora de Matemática, Física y Cosmografía obtenido en el año 1984 y ocupa el cargo de JTP en las asignaturas Cálculo I y II. Se considera que esta inclusión se encuentra debidamente justificada.

De los cuadros precedentes se desprende que el 12% de los docentes cuentan con dedicaciones exclusivas, el 22% entre 30 y 39 horas, el 27% entre 20 y 30 horas y el 39% menor a 20 horas. Con respecto a su formación, el 57% cuenta con título de posgrado. Del análisis de estos títulos se observa que 15 de ellos son relativos a la disciplina (3 doctores, 7 magísteres, 5 especialistas). Como fuera señalado anteriormente, la cantidad de docentes con posgrados disciplinares que desarrollan actividades de investigación en la carrera es escasa.

El cuerpo docente participa en actividades de actualización y perfeccionamiento de acuerdo a lo consignado en el punto 1 de este informe.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas en el Reglamento General de Alumnos (Resolución CS N° 398/16). Además, para el ingreso a las carreras de la unidad académica, se deben aprobar dos módulos: “Introducción a la vida universitaria” (24 horas) e “Introducción a los estudios superiores” (56 horas). Para ambos módulos se exige el 80% de asistencia, el primero se aprueba mediante la presentación de un trabajo práctico grupal mientras que el segundo obteniendo al menos el 50% en una evaluación individual o grupal. Este curso se encuentra reglamentado mediante la Resolución CS N° 374/06.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2015	2016	2017
Ingresantes	25	26	16
Alumnos	120	116	103
Egresados	5	2	2

Un análisis de las cohortes 2013 a 2016 permite concluir que entre 1° y 2° año se registra una deserción del 32%. Este porcentaje se repite entre los alumnos de 2° a 3° año. Asimismo, un análisis de las cohortes 2007 a 2011 permite concluir que la tasa de egreso de la carrera es del 4%. La institución informa que cuenta con un Proyecto de Tutoría Universitaria (Resoluciones CS N° 146/03 y CS N° 502/10) mediante el cual docentes tutores realizan reuniones periódicas con los docentes responsables de las asignaturas de 1° año de la carrera a fin de obtener un informe del rendimiento académico de los alumnos, analizar situaciones especiales detectadas, coordinar acciones a seguir con el fin de mejorar las distintas situaciones y brindar apoyo psicopedagógico. Estas acciones son coordinadas a través de los profesionales del Gabinete de Orientación Educativa (GOE) dependiente de la Secretaría Académica. Se considera que estas acciones, implementadas para los primeros años de la carrera, son adecuadas. Sin embargo, no se informan mecanismos específicos que tengan como objetivo una mejora en el nivel de egreso de los alumnos de la carrera. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

En relación al sistema de becas, se informa que la institución cuenta con un premio al egresado con mejor promedio de las escuelas secundarias de la provincia

para cubrir el 100% en cualquier carrera de grado de la universidad y becas al mérito estudiantil. Además, existen préstamos reintegrables a estudiantes de altos promedios. De acuerdo a lo informado, en 2017 se brindaron becas de reducción de arancel a 42 alumnos de la carrera y 6 de reducción parcial.

Asimismo, la institución prevé mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados. Se informa que desde el Área de Graduados se promueve el desarrollo profesional de los graduados, motivándolos a participar en acciones de formación, extensión e investigación. De acuerdo a lo informado, en los últimos años se desarrollaron cursos sobre Ingeniería Web, Seguridad en la Web, Infraestructura Web y Desarrollo de Aplicaciones.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el campus cuyo inmueble es propiedad de la Universidad y se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago del Estero. El campus cuenta con un total de 56 aulas (28 con capacidad para 35 personas, 8 para 65 personas, 7 para 45, 7 para 100 y 6 para 25), un aula magna para 100 personas, 3 ámbitos de reunión, 9 salas de profesores, 5 oficinas y un auditorio. Entre los ámbitos de prácticas se encuentran 5 laboratorios: Física, Química, Redes y Sistemas Operativos, Sistemas Embebidos y Electrónica. Además, funciona un Instituto de Informática que cuenta con 5 salas, 4 de ellas equipadas con 15 computadoras y la restante, con 9 computadoras. Llama la atención que de acuerdo a lo informado en la ficha correspondiente de CONEAU Global, el laboratorio de Física cuenta con una capacidad máxima para 20 personas aunque en todos los años la cantidad de alumnos de las asignaturas de Física superan ampliamente los 20 alumnos y existe una sola comisión. Al respecto, se solicita informar el funcionamiento de las cátedras de Física en relación a la cantidad de alumnos y la disponibilidad de espacios.

Se considera el equipamiento didáctico de las aulas y de los laboratorios resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios. Asimismo, la carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con las necesidades de la carrera.

La institución presenta un certificado de seguridad e higiene avalado por el responsable del área de la unidad académica con fecha de agosto de 2016 y un certificado contra incendios elaborado por los Bomberos Voluntarios de la ciudad

con vigencia hasta diciembre de 2017. En consecuencia, ambos certificados se encuentran desactualizados. Al respecto, se formula un requerimiento.

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el campus, tiene una superficie de 800 m² y brinda servicios de 8 a 22 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 2 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realiza. Entre las tareas que desarrolla se incluyen la atención a usuarios, procesos técnicos y la gestión administrativa. El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 21.251 libros. De acuerdo a lo informado en las fichas curriculares de la presentación electrónica de CONEAU Global, el acervo bibliográfico disponible referente a la carrera resulta adecuado. Por último, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la Biblioteca Electrónica Ciencia y Tecnología, el Repositorio Digital de la Red AMICUS, Pearson y Abeledo Perrot.

Síntesis

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Presentar un plan de desarrollo que incluya metas a corto, mediano y largo plazo.

Requerimiento 2: Asegurar la participación de docentes con formación de posgrado específica en las actividades de investigación contemplando la generación de producción científica.

Requerimiento 3: Desarrollar actividades de extensión y vinculación con el medio que tengan como objetivo una mejora en la comunidad y que involucren la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Requerimiento 4: Impulsar acciones que tengan como objetivo mejorar el egreso.

Requerimiento 5: Informar el funcionamiento de las cátedras de Física en relación a la cantidad de alumnos y los espacios disponibles

Requerimiento 6: Presentar el certificado de seguridad e higiene de los ámbitos en que se desarrolla la carrera que se encuentre vigente y actualizado.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias para la Innovación y el Desarrollo de la Universidad Católica de Santiago del Estero Sede Central.

Requerimiento 1: Presentar un plan de desarrollo de la carrera con metas a corto, mediano y largo plazo.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta el Plan de Desarrollo 2019-2023 de la Carrera de Ingeniería en Informática Sede Central UCSE con los siguientes ejes: Identidad; Gestión Curricular; Cuerpo Académico; Investigación; Extensión y Vinculación y Alumnos y Graduados. Para cada eje se contemplan objetivos, metas y acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo, impacto previsto, recursos humanos y físicos necesarios y un cronograma de acciones.

Evaluación:

La institución presenta un plan de desarrollo específico para la carrera. El déficit se considera subsanado.

Requerimiento 2: Asegurar la participación de docentes con formación de posgrado específica en las actividades de investigación contemplando la generación de producción científica.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que 4 de los docentes involucrados en los proyectos de investigación se encuentran finalizando sus estudios de posgrado (en todos los casos durante el año 2019). Concretamente, se prevé que 1 docente termine sus estudios de doctorado, 1 sus estudios de maestría y 2 sus estudios de especialización. En todos los casos se les ha otorgado un incentivo del 15% de su sueldo básico para que completen sus respectivas carreras. Adicionalmente, se informa la puesta en marcha de 4 nuevos proyectos de investigación, con la participación 6 docentes de la carrera, entre los cuales se encuentran 4 magísters y 1 especialista. De estos docentes, 1 especialista finalizará sus estudios de magíster durante el presente año y 1 magíster finalizará sus estudios de doctorado en el año 2021. Las actividades se financiarán con fondos propios.

Por otra parte, en lo que hace a la producción científica, se presenta un plan de mejoras presentado que prevé: 1) semestralmente brindar apoyo económico para 8 publicaciones de resultados de investigación en revistas especializadas; 2) anualmente

realizar jornadas anuales de difusión de los proyectos y sus resultados que congreguen a la comunidad académica de la UCSE y 3) incorporar en el sitio Web Institucional los resultados de los proyectos de investigación. Asimismo, se planifica crear una Red Temática de Investigación en Tecnologías para Desarrollos Web en línea con la temática prioritaria de investigación de la unidad académica Ingeniería de Software. El director designado será el Director de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Web.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado. Al respecto, se considera necesario que la institución asegure efectivamente la producción científica en ámbitos reconocidos de la disciplina a través de las acciones definidas y otras acciones adicionales que puedan dar apoyo a este objetivo.

Requerimiento 3: Desarrollar actividades de extensión y vinculación con el medio que tengan como objetivo una mejora en la comunidad y que involucren la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presentan dos programas aprobados en el año 2018: 1) El Proyecto de Servicio Social Comunitario de la FCID (Disposición de Consejo N° 173/18) y 2) Propuesta de capacitación laboral en el marco del Programa Aulas Abiertas (Disposición de Consejo 78/18). En el marco del primero se prevé, durante el año 2019, realizar campañas de concientización sobre residuos electrónicos, asesoramientos sobre instalación de redes en escuelas, asistencia técnica en reparación de equipamientos y cursos de capacitación en electrónica e informática. En el marco del segundo proyecto se realizaron durante el segundo semestre del año 2018 capacitaciones sobre reparaciones de notebooks y de diseño y armado de robots. En estos programas están involucrados 6 docentes y 12 alumnos de la carrera.

Evaluación:

Se considera que la respuesta de la institución es satisfactoria y subsana el déficit señalado.

Requerimiento 4: Impulsar acciones que tengan como objetivo mejorar el egreso.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica que atiende al requerimiento en el documento Plan de Mejoras 2019-2021. Allí se informa que durante este período se prevé realizar las siguientes acciones en pos de mejorar la tasa de egreso de la carrera: 1) Dictar en los dos cuatrimestres aquellas asignaturas con correlatividades donde se identifican bajas tasas de aprobación; 2) Incorporar en el primer semestre de 2019 2 docentes adjuntos a la asignatura Trabajo Final; 3) Fortalecer el sistema de becas y ayuda económica para alumnos de la carrera; 4) Ofrecer dos cursos anuales de capacitación para docentes en formación y evaluación por competencias y 5) Incorporar actividades de tutoría en asignaturas en las que los alumnos presenten mayor dificultad por parte de docentes y por parte de alumnos avanzados de la carrera. Esta experiencia, que obtuvo buenos resultados para los primeros años de la carrera, se replicará para materias del tramo medio y final de la carrera.

Evaluación:

Se considera que las acciones diseñadas resultan adecuadas para promover una mejora en la tasa de egreso de la carrera, por lo que el requerimiento se considera atendido. Se recomienda fortalecer las acciones a realizar para mejorar el egreso, monitorear los resultados alcanzados y contemplar el desarrollo de nuevas acciones en el marco de un plan estructural a los fines de asegurar una mejora efectiva en este aspecto.

Requerimiento 5: Informar el funcionamiento de las cátedras de Física con relación a la cantidad de alumnos y los espacios disponibles.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se indica que en la Presentación Original la carrera se omitió informar las comisiones de las asignaturas Física I, Física II y Física III. En esta ocasión se completaron dichos puntos en las fichas de actividades curriculares; se informa que las cursadas se organizan en comisiones de menos de 20 alumnos, por lo que el espacio del Laboratorio de Física resulta adecuado. Además, se menciona que la cantidad de comisiones puede variar año a año en relación con la cantidad de inscriptos en la carrera.

Evaluación:

Se considera que la información aportada por la institución permite subsanar el déficit observado.

Requerimiento 6: Presentar el certificado de seguridad e higiene de los ámbitos en que se desarrolla la carrera que se encuentre vigente y actualizado.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta 1 certificado de la División de Bomberos, Oficina de Inspectores, firmado el 17 de diciembre de 2018 que certifica las condiciones de seguridad e higienes de la institución y una certificación específica de los ámbitos de la FCID elaborada por el responsable de seguridad e higiene de la UCSE, con fecha de febrero de 2019.

Evaluación:

El certificado es correcto por lo que el déficit se considera subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-29753767-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.